

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Don Andrés García Gonzalo, Alférez de Navío (EE), mod. «B» del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Litoral número 420036182/196 de don José María Vergara Hernández,

Hago saber: Que por el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la autoridad de Marina u otra autoridad.

Dado en Bilbao, a 23 de enero de 1991.-El Instructor.-215-D.

★

Don José Andrés Díaz Souto, Alférez de Navío (EE) mod. «B» del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la tarjeta de Capitán de la Marina Mercante número 420063252/6208, don Juan Pedro Cendagortagarza Basterrechea,

Hago saber: Que por el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la autoridad de Marina u otra autoridad.

Dado en Bilbao, a 23 de enero de 1991.-El Instructor.-216-D.

★

Don José Andrés Díaz Souto, Alférez de Navío (EE) mod. «B» del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Tráfico Interior de don Sebastián Peña Acuña,

Hago saber: Que por el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la autoridad de Marina u otra autoridad.

Dado en Bilbao, a 23 de enero de 1991.-El Instructor.-217-D.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1990, por el buque remolcador «Punta Mayor», de la matrícula de San Sebastián, folio 188, lista segunda, al yate «Potosito».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962

(«Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de enero de 1991.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-1.762-E.

★

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de diciembre de 1990, por el buque remolcador «Punta Mayor», de la matrícula de San Sebastián, folio 188, lista segunda, al yate «L'Avi Catala».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de enero de 1991.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-1.763-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

SUBDIRECCION GENERAL DE PENSIONES PUBLICAS Y PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

En el Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares:

Hace saber a doña Minia Antelo Pereira, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Concepción del Río Vázquez ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Juan Miguei Villados, referencia 1990005437.

Madrid, 9 de enero de 1991.-757-A.

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de junio de 1982, con el número 145.415 de

Registro, propiedad de Banco Internacional de Comercio, en garantía de «Terratest, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por importe de 109.443 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5121/1990.

Madrid, 10 de enero de 1991.-La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.-1.071-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 10 de octubre de 1985 con el número 397.003 de registro, propiedad de «Expandite Asociada Ibérica, Sociedad Anónima», en garantía del mismo, a disposición del Director general de Aeropuertos Nacionales, por importe de 71.200 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-5161.

Madrid, 21 de enero de 1991.-La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.-1.093-C.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Demarcaciones de Carreteras

ASTURIAS

*Información pública. Estudio de impacto ambiental CN-632 de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 124,70 al 133,56. Tramo: Las Dueñas-Novellana. Término municipal de Cudillero, provincia de Asturias*

Se somete a información pública el estudio reseñado anteriormente de acuerdo con el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, aprobado por Real Decreto 131/1988, de 30 de septiembre, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público dicho estudio, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Secretaría), plaza de España, 4, 4.º, Oviedo.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, dirección anteriormente citada.

Oviedo, 13 de febrero de 1991.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación.-1.367-A.

## Juntas de Puertos

LAS PALMAS, LA LUZ, ARRECIFE  
Y DEL ROSARIO

Celebrado el día 28 de noviembre de 1990 el sorteo para la amortización de 200 obligaciones de la serie A, 300 de la serie B, 400 de la serie C, 500 de la serie D, 600 de la serie E, 600 de la serie F y 600 de la serie G, de los empréstitos autorizados a esta Junta de los Puertos del Estado en las Palmas por Leyes de 17 de julio de 1947 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don Juan Carlos Carnicero, correspondiente al presente año 1989, han resuelto amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Obligaciones
<b>Serie A</b>	
Del 9.601 al 9.610	10
9.631 9.640	10
9.651 9.670	20
9.691 9.810	120
9.811 9.818	8
9.829 9.830	2
9.841 9.850	10
9.991 9.992	2
3 10	8
161 162	2
173 179	7
190	1
<b>Total</b>	<b>200</b>
<b>Serie B</b>	
Del 1.031 al -	1
1.042 1.048	7
1.222 1.230	9
1.311 1.317	7
1.338 1.340	3
1.371 1.450	80
1.481 1.530	50
1.541 1.546	6
1.557 1.570	14
1.581 1.590	10
1.601 1.630	30
1.711 -	1
1.722 1.730	9
1.731 1.738	8
1.749 1.750	2
1.818 1.820	3
2.001 -	1
2.012 2.020	9
2.201 2.220	20
2.231 2.260	30
<b>Total</b>	<b>300</b>
<b>Serie C</b>	
Del 11.081 al 11.100	20
11.111 11.120	10
11.141 11.180	40
11.191 11.220	30
11.231 11.250	20
11.271 11.280	10
11.921 11.950	30
11.961 11.970	10
11.981 11.990	10
12.011 12.040	30
12.051 12.070	20
12.081 12.100	20
12.131 12.140	10
12.151 12.160	10
14.791 14.800	10
14.811 14.820	10
14.831 14.850	20
14.861 14.900	40
14.921 14.950	30
14.961 14.980	20
<b>Total</b>	<b>400</b>
<b>Serie D</b>	
Del 5.931 al 5.970	40
5.981 6.120	140

Números	Obligaciones
6.151 6.200	50
6.211 6.240	30
6.261 6.270	10
6.301 6.420	120
6.431 6.460	30
6.481 6.490	10
6.501 6.510	10
6.521 6.550	30
6.561 6.590	30
<b>Total</b>	<b>500</b>
<b>Serie E</b>	
Del 22.001 al 22.030	30
22.051 22.060	10
22.141 22.180	40
23.081 23.090	10
24.151 24.180	30
24.211 24.220	10
24.231 24.270	40
24.291 24.300	10
24.321 24.330	10
24.341 24.360	20
24.371 24.410	40
27.221 27.290	70
27.311 27.340	30
27.351 27.370	20
27.381 27.420	40
27.441 27.450	10
27.481 27.490	10
27.501 27.510	10
27.551 27.560	10
28.531 28.590	60
28.611 28.650	40
28.661 28.710	50
<b>Total</b>	<b>600</b>
<b>Serie F</b>	
Del 11.141 al 11.150	10
11.161 11.190	30
11.201 11.250	50
11.291 11.310	20
11.321 11.380	60
11.391 11.400	10
11.411 11.530	120
11.541 11.550	10
11.561 11.570	10
11.591 11.650	60
11.701 11.750	50
11.781 11.850	70
11.861 11.870	10
11.881 11.930	50
11.961 11.970	10
11.981 11.990	10
12.001 12.020	20
<b>Total</b>	<b>600</b>
<b>Serie G</b>	
Del 621 al 640	20
651 710	60
751 790	40
811 870	60
881 890	10
901 910	10
921 930	10
961 980	20
1.001 1.020	20
1.031 1.130	100
1.141 1.170	30
1.181 1.230	50
1.241 1.270	30
1.291 1.310	20
1.321 1.380	60
1.391 1.400	10
1.411 1.460	50
<b>Total</b>	<b>600</b>

Las obligaciones relacionadas estarán al cobro en la sucursal del Banco Español de Crédito (BANESTO), sucursal central, calle Nicolás Estévez, a partir del día 2 de enero de 1990.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de diciembre de 1990.-El Presidente, José Manuel Hernández Suárez.-443-A.

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

## Tesorerías Territoriales

## BALEARES

Unidad de Recaudación Ejecutiva  
de Palma de Mallorca

Don Antonio Ribas Rubí, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 07/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra José Vidal Borges, para la realización de los descubiertos para la Tesorería General de la Seguridad Social, por los conceptos, períodos e importes que se expresarán, con fecha 3 de octubre de 1990 se ha dictado la siguiente

«Diligencia de embargo de bienes inmuebles.-Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 07/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor que se dirá, y no siendo suficientes los bienes embargados o no conociéndose más bienes embargables, declaro embargados los inmuebles que, pertenecientes al deudor, a continuación se expresarán, por los conceptos, períodos e importes que también se citarán:

Nombre del deudor o Entidad deudora: José Vidal Borges.

Finca que se declara embargada: Finca 22.409, folio 30, libro 408 de Calviá.-Urbana: Parte número cuatro. Apartamento A de la planta piso segundo, con acceso por la entrada y escalera del inmueble. Mide 66 metros 58 decímetros cuadrados; y linda: Al frente, con vuelo de rampa descendente; derecha, con el apartamento B; izquierda, con vuelo de patio o jardín del inmueble, y fondo, con vuelo de terrazas. Su cuota en la comunidad es de una dieciseisava parte. Se segrega de la finca 22.403, folio 139, tomo 1.456 de Calviá.

Derecho del deudor o Entidad deudora sobre las fincas anteriormente descritas o embargadas: Propietario por título de compra según escritura de 27 de enero de 1989, otorgada ante el Notario de Palma don Juan Alegre González.

Importe de los débitos que se persiguen, conceptos y períodos a que corresponden e importe total de la responsabilidad a que afectan todas y cada una de las fincas anteriormente descritas y embargadas, por principal de los descubiertos, sus recargos de apremio y las costas calculadas del procedimiento: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, descubierta total de mayo a diciembre de 1983, de enero a diciembre de 1984, de enero a diciembre de 1985 y de enero a diciembre de 1986, importantes el día de la fecha la cantidad de 496.422.000 pesetas por principal de la deuda, más el importe de 99.282.000 pesetas por recargo de apremio, más la cantidad de 50.000.000 de pesetas para costas calculadas del procedimiento, en total alcanza la responsabilidad a la cantidad de 645.704.000 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, cónyuge y copropietarios, y, en su caso, a los acreedores

Lo que se hace público para general conocimiento.

hipotecarios y terceros poseedores, con la advertencia de todos ellos de que en el plazo de ocho días, contados a partir de la recepción de la notificación, designen Peritos, que en su representación intervengan en la tasación de las fincas embargadas, juntamente con el que será designado por parte de esta Tesorería; y expídase mandamiento de anotación preventiva de embargo conforme determina el artículo 123 del citado Reglamento. Llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remítanse, en su momento, estas actuaciones a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del ya mencionado Reglamento.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 1990.—El Recaudador ejecutivo, Antonio Ribas Rubí.»

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de notificación al poseedor actual de la finca anteriormente descrita y embargada, y que se expondrá en los tabloneros de anuncios de la Alcaldía, de la Tesorería Territorial y en el de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por desconocerse su actual domicilio y paradero, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social; requiriéndole al propio tiempo para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente edicto, aporte a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, el título de propiedad de las fincas anteriormente descritas y embargadas.

Recursos: Contra las descritas actuaciones cabe la interposición de recurso ante el señor Tesorero territorial de la Seguridad Social en Baleares, en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación, acompañando de las pruebas documentales que considere oportuno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Real Decreto 716/1986, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Advertencia: Aunque se interponga recurso, el procedimiento sólo se suspenderá en los términos y condiciones especificados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1991.—El Jefe de la Unidad, Antonio Ribas Rubí.—804-E.

★

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 02, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye contra los deudores que más adelante se expresarán, cuyo paradero es desconocido; en virtud de débitos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social—Treasorería Territorial de Baleares—, por los conceptos, períodos e importes que se consignarán, por el señor Tesorero territorial se ha dictado la siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierta, ordeno la ejecución forzosa sobre los bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo en la cuantía del 20 por 100 de las cantidades que se citarán.—El Tesorero territorial.»

La descrita providencia se notifica a los deudores que se relacionarán y sólo por los motivos definidos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, podrán recurrir contra la misma mediante recurso de reposición en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» ante

la Tesorería Territorial, bien entendido que la interposición del recurso no implicará la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en los términos señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 en relación con el número 107.d) del citado Reglamento, se requiere a los expresados deudores para que hagan efectivas sus deudas en el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá a la traba de sus bienes sin más notificaciones o requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual llamo y emplazo a los deudores que se relacionarán para que comparezcan por sí, por representante o herederos, en su caso, en el expediente de apremio, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva sitas en la calle Viñaza, número 12, de esta ciudad, o designen domicilio donde poder practicarse las notificaciones que procedan, con la advertencia de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 106.2 del citado Reglamento, que si en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», no hubieren cumplimentado tal requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que regulan y previenen los preceptos legales mencionados.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1991.—El Recaudador ejecutivo, Antonio Ribas Rubí.—805-E.

*Relación que se cita, con expresión de deudor, número de Registro, período e importe*

Municipio de Palma de Mallorca

Akicidu a Ahmed. 5. De enero a diciembre de 1986. 184.903.  
 Bartels a Heinz Wern. 5. De mayo a diciembre de 1986. 107.896.  
 Bedingfiela Florence. 5. De agosto a diciembre de 1986. 53.948.  
 Burka Tchech Jaroslava. 5. Mayo de 1989. 15.898.  
 Cremeres a Louis Theo. 5. Diciembre de 1986. 13.487.  
 Chibalie a Jean Marc. 5. De mayo a septiembre de 1986. 26.974.  
 Dicesare a Pasqualino. 5. De mayo a noviembre de 1986. 94.409.  
 Eleveld a Bart Alan. 5. Mayo de 1986. 13.487.  
 Fisher a Thomas. 5. De mayo a diciembre de 1986. 107.896.  
 Fontan a Marie Fran. 5. De junio a noviembre de 1986. 26.974.  
 Hall a Elizabeth. 5. Diciembre de 1986. 13.487.  
 Idrisy Mostafa. 5. De enero de 1985 a diciembre de 1986. 308.028.  
 Kearns a Thomas. 5. De marzo a abril de 1986. 26.974.  
 Lucas a Peter. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.  
 Magnani a Pietro Pao. 5. De mayo a diciembre de 1986. 107.896.  
 Mason a Andrea Mir. 5. De octubre a noviembre de 1986. 40.461.  
 McNelly a David. 5. De febrero a diciembre de 1986. 148.357.  
 Mulder Pieter. 5. Marzo de 1986. 13.487.  
 Murphy a Peter Augu. 5. De mayo a diciembre de 1986. 107.896.  
 Petersen A. Johannes. 5. Mayo de 1986. 13.487.  
 Poirier Petonnet Nicole Jean. 5. De noviembre a diciembre de 1985. 24.365.  
 Rooze A. Antoniette. 5. De enero a diciembre de 1985. 48.728.  
 Roul Fontan Gabriel. 1. Marzo, abril y junio de 1988; de junio a diciembre de 1986. 234.342.  
 Schaarschma Gerd Ulric. 5. De agosto a septiembre de 1986. 26.974.  
 Scholtz a Karl. 5. De febrero a julio de 1986. 80.922.  
 Statham a Arobert. 5. De julio de diciembre de 1986. 80.922.

Takals a John. 5. De octubre de 1987 a mayo de 1988. 116.485.

Termeulen Maquet Mireille. 5. De mayo a diciembre de 1986. 107.896.

Veraart a Roger. 5. De mayo a diciembre de 1986. 108.896.

Wilschuta Petronella. 5. De julio a septiembre de 1985. 24.364.

Municipio de Andratx

David John Christophe. 5. De octubre a diciembre de 1986. 40.461.

Forrest Leslie. 5. De octubre a diciembre de 1986. 40.461.

Gale John Phil. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Linden Neil Morga. 5. De octubre a diciembre de 1986. 40.461.

Nichols Patricia. 5. Diciembre de 1986. 13.487.

Retzlaff Hans. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Municipio de Calviá

Alfaro Park Muriel. 5. Diciembre de 1986. 13.487.

Bell Karen Jane. 5. De abril a diciembre de 1986. 67.435.

Berger Brenda. 5. Mayo de 1986. 13.487.

Braun Hartmut We. 5. Agosto de 1986. 13.487.

Broeckx Magda F.L. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Brooks Ian. 5. Junio de 1986. 13.487.

Brooks Michael Da. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Brooks Vera Patricia. 5. Junio de 1986. 13.487.

Cawley Nuala Mary. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Coking Howard G.L. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Coles Louise. 5. De septiembre a diciembre de 1986. 53.948.

Collier Angela. 5. De enero de 1985 a abril de 1986. 66.130.

Corten Stephen. 5. De abril a diciembre de 1986. 67.435.

Craviotto Sabio Antonio. 5. De julio de 1988 a febrero de 1989. 119.596.

Chamberlaia Peter Anth. 5. De abril a noviembre de 1986. 26.974.

Dell Margaret. 5. De agosto a diciembre de 1986. 67.435.

Dickens Anne Lesley. 5. De enero a mayo de 1986. 67.435.

Dickens Michael Ed. 5. De enero a mayo de 1986. 67.435.

Dickens Tracey Lee. 5. Junio de 1986. 13.487.

Dijkman Maurice. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Ditimar Lucie. 5. De enero a diciembre de 1986. 161.844.

Eckl Herbert. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Elkerbout Pieter. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Elliot Brenda Iris. 5. De abril a julio de 1986. 26.974.

Elliot David Mark. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Elliot Joseph Den. 5. Abril de 1986. 13.487.

Evans Gilet Jacoba. 5. De enero a marzo de 1986. 40.461.

Fabian Silvia Max. 5. De noviembre a diciembre de 1986. 26.974.

Fabian William. 5. De enero a noviembre de 1986. 67.435.

Fennell Stephen Ja. 5. De febrero a junio de 1986. 67.435.

Fournet Lucas Michele. 5. De abril a diciembre de 1986. 53.948.

Gean Miyono Angela. 5. De abril de 1988 a febrero de 1989. 164.998.

Gómez Jennifer. 5. De octubre a diciembre de 1986. 40.461.

Grisstead Deborah. 5. De junio a diciembre de 1986. 80.922.

Hadley Jacqueline. 5. De enero de 1985 a abril de 1986. 66.130.

Harris Jack. 5. De agosto a noviembre de 1986. 53.948.

Hauson Lours. 5. De enero de 1983 a diciembre de 1987. 564.070.

Hills Shaun Ivan. 5. De julio a noviembre de 1986. 67.435.

Hills Sheila Ann. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Hills Sydney. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Hornsby Clifford. 5. De agosto a diciembre de 1986. 53.948.

Horsburgh James. 5. De enero a febrero de 1986. 26.974.

Jackson Joy Louise. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Jeeves Ronald John. 5. De enero a diciembre de 1986. 134.870.

Johnson Fontana Linda. 5. De agosto de 1988 a marzo de 1989. 89.900.

Jurgen F. Just. 1. De mayo a octubre de 1987. 178.282.

Kelshaw Paul Wilfr. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Koopman Hendrika M. 5. De octubre a diciembre de 1986. 40.461.

Krahbi Ahmed. 5. De diciembre de 1985 a febrero de 1988. 373.559.

Ley Annabel. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Lindsay Robert. 5. De agosto de 1986 a octubre de 1987 y de enero a diciembre de 1985. 232.104.

Lindsay Sylvia. 5. De abril de 1986 a octubre de 1987. 249.506.

Lynsdale Zena. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Maxwell Marlen. 5. Noviembre de 1986. 13.487.

Menday Peter Jame. 5. Abril de 1986. 13.487.

Morall Robert. 5. De junio a diciembre de 1986. 53.948.

Nichols Patricia. 5. Diciembre de 1986. 13.487.

Orthaus Dirk. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Pietersz Benjamin. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Prinzi Giorgio Francesco. 1. Marzo de 1988. 11.160.

Rauen Werner. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Rix Colin. 5. De enero a julio de 1988. 103.602.

Roehlike Giselher. 5. De mayo a diciembre de 1986. 53.948.

Roose Marlen. 5. Junio de 1986. 13.487.

Rowles Gilligan Lesley. 5. De enero a diciembre de 1986. 73.092.

Ruffell Paul Frank. 5. Julio de 1986. 13.487.

Sanderson Carol Ann. 5. De enero de 1985 a abril de 1986. 66.130.

Sanderson John. 5. De enero de 1985 a abril de 1986. 66.130.

Sebralla Karl Heinz. 5. De febrero a julio de 1986. 80.922.

Slack Simon Jame. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Sloots Marian Olga. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Smith Adam Carl. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Stoot Kevin Derec. 5. De octubre a diciembre de 1986. 40.461.

Thear John. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Thear Terence Do. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Vanderlee Marianne L. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

Voogd Jacob. 5. De mayo a diciembre de 1986. 107.896.

Weissenbora Sharron. 5. De julio a diciembre de 1986. 80.922.

Williamson Brian R. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

#### Municipio de Deia

Schaeider a Helmut. 5. Noviembre de 1986. 13.487.

#### Municipio de Lluçmajor

Bohn a Wera. 5. De abril a diciembre de 1986. 121.383.

Buckett a Sall Yann. 5. De febrero a diciembre de 1986. 148.357.

Cronwall a Anna Eliza. 5. De abril a diciembre de 1986. 53.948.

Edwards a John Alan. 5. De abril a diciembre de 1986. 94.409.

Josef a Herbert. 5. De abril a diciembre de 1986. 121.383.

Mbengue A. Bassirov. 5. De junio a octubre de 1986. 40.461.

Morlet Yolanda. 5. Mayo de 1987. 14.161.

Rigg A. Douglas Wa. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

#### Municipio de Puigpunyent

Gittins a Colin. 5. De junio a diciembre de 1986. 94.409.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría

*Resolución por la se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «AVE Madrid-Sevilla, línea eléctrica aérea de 220 KV de alimentación a la subestación de "El Emperador"», en el término municipal de Los Yébenes (Toledo)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «AVE Madrid-Sevilla, línea eléctrica aérea de 220 KV de alimentación a la subestación de "El Emperador"», en el término municipal de Los Yébenes (Toledo).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto, aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública, durante un plazo de quince días hábiles computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular, por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Los Yébenes (Toledo).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Los Yébenes (Toledo), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Los Yébenes (Toledo)

Día 12 de marzo de 1991, a las nueve horas.

Fincas números: 1, 2 y 3. Nombre y apellidos: Don Luis Fernández Díaz. Superficie a expropiar: Vuelo,

32.618 metros cuadrados; poste, 255 metros cuadrados.

Finca número: 4. Nombre y apellidos: Verde Casanova Comunidad de Bienes. Superficie a expropiar: Vuelo, 10.080 metros cuadrados; poste, 49 metros cuadrados.

Fincas números: 5, 7, 8, 9, 15 y 24. Nombre y apellidos: Don Antonio Tapia Guillén. Superficie a expropiar: Vuelo, 42.220 metros cuadrados; poste, 293 metros cuadrados.

Fincas números: 6 y 13. Nombre y apellidos: Doña Catalina Crespo Guerrero. Superficie a expropiar: Vuelo, 5.040 metros cuadrados.

Día 12 de marzo de 1991, a las doce horas.

Fincas números: 10, 27, y 29. Nombre y apellidos: Doña Josefa Guillén Dorado. Superficie a expropiar: Vuelo, 7.320 metros cuadrados; poste, 85 metros cuadrados.

Fincas números: 11, 21 y 22. Nombre y apellidos: Doña Juana Crespo Guerrero. Superficie a expropiar: Vuelo, 16.800 metros cuadrados; poste, 162 metros cuadrados.

Finca número: 12. Nombre y apellidos: Doña Marina Crespo Guerrero. Superficie a expropiar: Vuelo, 1.872 metros cuadrados.

Día 13 de marzo de 1991, a las nueve horas.

Fincas números: 14, 17 y 18. Nombre y apellidos: Doña Gracia Tapia Mascaraque. Superficie a expropiar: Vuelo, 9.648 metros cuadrados; poste, 98 metros cuadrados.

Fincas números: 16 y 25. Nombre y apellidos: Doña Teresa Pérez Tapia. Superficie a expropiar: Vuelo, 1.832 metros cuadrados.

Fincas números: 19 y 20. Nombre y apellidos: Don José Luis Moraleda Talavera. Superficie a expropiar: Vuelo, 18.000 metros cuadrados; poste, 72 metros cuadrados.

Finca número: 23. Nombre y apellidos: Doña Pilar Tapia Guillén. Superficie a expropiar: Vuelo, 2.730 metros cuadrados; poste, 49 metros cuadrados.

Día 13 de marzo de 1991, a las doce horas.

Finca número: 26. Nombre y apellidos: Doña Luisa Pérez Tapia. Superficie a expropiar: Vuelo, 2.520 metros cuadrados.

Finca número: 28. Nombre y apellidos: Doña María Cruz Medrano Dorado. Superficie a expropiar: Vuelo, 936 metros cuadrados; poste, 72 metros cuadrados.

Madrid, 15 de febrero de 1991.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—1.251-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### PONTEVEDRA

*Resoluciones por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente AT 19/9191.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Paso aéreo-subterráneo de la línea media tensión Villalonga-El Grove hasta el apoyo número 8 de la línea media tensión que se proyecta Lanzada II-San Vicente. Ayuntamiento de El Grove.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.365 metros de longitud, con conductores tipo LA-110, sobre apoyos metálicos y tomas de tierra.

Presupuesto: 5.731.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nueva de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 17 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-695-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente AT 58/1991.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 2 de la LMT de la variada por construcción carretera Vigo-Baiona hasta el CT que se proyecta en Raña. Ayuntamiento de Nigrán.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, aérea, de 42 metros de longitud y conductor tipo LA-30.

Centro de transformación aéreo, de 100 KVA, relación de transformación 15.000/20.000-230 V.

RBT aérea, de 525 metros de longitud, con conductores tipo RZ.

Presupuesto: 4.709.310 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nueva de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 28 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-509-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente AT 48/1991.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un apoyo del tramo Sisán-Feiñanes de la línea a media tensión Vilagarcía-Cambados hasta el centro de transformación de Acha y derivación a centro de transformación de Modia. Ayuntamiento de Cambados.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea a media tensión, aérea, a 20 KV, de 2.563 metros y derivación de 719 metros de longitud, conductores tipo LA-30 sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 7.741.747 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 28 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-554-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente AT 61/1991.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 133 de la línea a media tensión existente, rematando en el centro de transformación que se proyecta en Ponte Muíño, Ayuntamiento de Nigrán.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea a media tensión, aérea, a 15/20 KV, de seis metros, con conductores LA-30.

Centro de transformación, aéreo, de 100 KVA, relación de transformación 15.000/20.000-230 V.

Ramal de baja tensión, aérea, de 715 metros de longitud, con conductores tipo RZ.

Presupuesto: 4.603.364 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 29 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-553-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente AT 60/1991.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 128 de la línea media tensión «Balados-Baiona» hasta el CT que se proyecta en Souto, Ayuntamiento de Nigrán.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea media tensión, aérea, a 20/15 KV, de 12 metros de longitud, con conductor tipo LA-30.

Centro transformación, aéreo, de 160 KVA, relación de transformación 15.000/20.000-380-220 V.

Red baja tensión, de 1.519 metros de longitud y conductores tipo RZ.

Presupuesto: 6.343.885 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 29 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-591-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente AT 70/1991.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo de madera de la línea media tensión «San Vicente a Barrosas» y «Baleas» hasta el centro transformación que se proyecta en Quinteiro-San Vicente do Mar. Ayuntamiento de O Grove.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea media tensión, aérea, a 20 KV, de 105 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

Centro transformación, aéreo, de 50 KVA, relación de transformación 20.000/400-231 V.

Red baja tensión aérea, de 290 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

Presupuesto: 2.593.665 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 31 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-590-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente AT 71/1991.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 90 de la línea media tensión existente «A Cañiza-Prado» hasta el CT de Cudian, en Deva. Ayuntamiento de A Cañiza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 537 metros de longitud, con conductor tipo LA-30.

Centro transformación, aéreo, de 50 KVA, relación de transformación 20.000/398-230 V.

Red baja tensión aérea, de 2.214 metros de longitud y conductor tipo RZ.

Presupuesto: 4.405.489 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 31 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-593-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Expediente AT 67/1991.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 87 de la línea media tensión existente «Balaídos-Baiona» hasta el CT que se proyecta en Albores-Grande, Ayuntamiento de Nigrán.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 10 metros de longitud, con conductor tipo LA-30.

Centro transformación, aéreo, de 160 KVA, relación de transformación 15.000/20.000-380-220 V.

Red baja tensión aérea, de 2.395 metros de longitud y conductores tipo RZ.

Presupuesto: 9.757.685 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra este las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 31 de enero de 1991.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—592-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 73743/AT-4711.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, denominado «La Calzada», de 160 KVA a 22/0,38 KV, instalado en un edificio anexo a la fábrica de plásticos «Terpla, Sociedad Anónima», situada en La Calzada-Pravia, cable subterráneo de alimentación de 38 metros de longitud DHV 12/20 KV 1 x 95 milímetros cuadrados, con origen en la línea aérea actual y final en el centro de transformación que se proyecta.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Presupuesto: 2.029.200 pesetas.

Emplazamiento: La Calzada, término municipal de Pravia.

Oviedo, 26 de noviembre de 1990.—La Consejera.—2.993-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 73744/AT-4710.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Polígono Rocas número 5-Naves», Gijón, donde se instalará un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación  $22 \pm 2,5$  por  $100 \pm 5$  por  $100/0,398$  KV.

La alimentación constará de dos tramos claramente diferenciados: Un tramo aéreo de un vano de conductor de aluminio-acero LA-78, instalado sobre apoyos metálicos tipo MADE, de 70 metros de longitud aproximadamente, que derivando de la actual línea de «Leorio» tendrá continuidad en un tramo de cable subterráneo de conductor PPV12/20 KV, 1 x 240 Al.(P12/20KV.Al.) y de una longitud aproximada de 245 metros.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.  
Emplazamiento: El centro de transformación estará ubicado en un local de la planta baja dentro de la nave industrial número 12 bis del conjunto denominado «Naves-Gijón» y el trazado de las líneas afecta en su recorrido al polígono industrial número 5, de Rocas, del término municipal de Gijón.

Presupuesto: 4.719.600 pesetas.

Oviedo, 26 de noviembre de 1990.—La Consejera.—2.994-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 73742/AT-4712.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste denominado «Cordovero», de 50 KVA, a 22/0,38 KV, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación 20 KV, de una longitud de 63 metros, con conductor LA-78 y apoyos metálicos tipo MADE, serie Acacia, consistente en el cambio del actual situado en la línea general «Cordovero-La Castañal» 20 KV, con una nueva ubicación por motivos de seguridad, partiendo de la citada línea y finalizando en el centro de transformación que se proyecta.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Presupuesto: 998.845 pesetas.

Emplazamiento: Cordovero, término municipal de Pravia.

Oviedo, 27 de noviembre de 1990.—La Consejera.—3.030-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 73740/AT-4714.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación:

Centro de transformación, tipo poste, denominado «Granda-La Riega» (Matadero), en el cual se instalará un transformador de 100 KVA de potencia nominal y de relación de transformación  $22 \pm 2,5$  por  $100 \pm 5$  por  $100/0,398$  KV.

La alimentación se realizará por medio de línea aérea, con cable de aluminio-acero LA-78, instalado sobre apoyos metálicos, con una longitud aproximada de 94 metros. Esta alimentación tomará de la línea existente denominada «La Collada».

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.  
Presupuesto: 1.209.098 pesetas.

Situación: El centro de transformación estará ubicado en el barrio de La Riera de la parroquia de Granda del término municipal de Gijón.

Oviedo, 28 de noviembre de 1990.—La Consejera.—3.028-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 73741/AT-4713.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cable subterráneo de alimentación a centro transformación «Asilo de Avilés», de 144 metros de longitud, formado por conductor DHV 12/20 KV 3(1 x 240) K Al + H16 que derivará de la actual línea aérea 20 KV «Tenis».

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Presupuesto: 1.532.000 pesetas.

Situación: La Sablera-S. Cristóbal, Avilés.

Oviedo, 28 de noviembre de 1990.—La Consejera.—3.029-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Divisiones Provinciales de Industria y Energía

#### ZARAGOZA

#### Inicio de expediente de expropiación forzosa

Don Daniel Rubio Montesinos, como titular de la concesión minera denominada «Mariano» número 2.606, cuyo otorgamiento lleva implícita la declaración de utilidad pública, ha promovido ante esta División Provincial el inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de los trabajos de explotación, instalaciones y servicios de la citada concesión, al amparo del artículo 131.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y cumplimentando, además, lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los terrenos objeto de expropiación son los siguientes:

Fracción de la parcela 5-a del polígono 21 del término municipal de La Puebla de Alborcón. Superficie: 39.573 metros cuadrados. Clasificación: Erial. Propietarios: Don Pedro Avellanar Alfonso, don Angel Bonet Navarro y don Gonzalo Roche Asensio, en proindiviso, por terceras partes iguales.

Como propietario de la fracción de la finca relacionada dispone del plazo de quince días para dar vista del expediente o presentar las alegaciones que estime pertinentes y asimismo subsanar posibles errores en los datos de la parcela, justificando los mismos.

Zaragoza, 4 de febrero de 1991.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—400-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

### Consejería de Industria y Energía

#### Direcciones Territoriales

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. Referencia: SE 85/44*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 2, de 4 de enero de 1991, diarios «La Gaceta de Canarias» y «Diario de Avisos» de 27 de diciembre de 1990, se somete a información pública la solicitud de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», de urgente ocupación de derechos y bienes afectados por la línea aérea de alta tensión a 66.000 voltios, central de «Los Guinchos» a central «El Mulato», en términos municipales de Breña Alta, Santa Cruz de La Palma, Puntallana y San Andrés y Sauces.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1991.—El Director territorial.—1.220-C.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Dirección General de Industria

*Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente AT-5040.*

Vista la Resolución formulada por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Burguete.
- Finalidad de la instalación: Posibilitar el desarrollo urbanístico de Burguete.
- Características principales: Variante aérea de la línea Zubiri-Valcarlos, de 20 KV, entre el apoyo número 02-08 y el número 03-03, de 352 metros, LA-110, hormigón y derivación subterránea del apoyo número 03-03, de 200 metros, con final en centro de transformación existente y redes de salida baja tensión subterránea, en Burguete.
- Precedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.729.360 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden foral de 30 de octubre de 1987 del Consejo de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

- Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.  
Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y tonos que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.  
Aprobado el proyecto presentado para la ejecución de la instalación, fechado en Pamplona, en

mayo de 1990, y suscrito por el Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Resolución a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», al Ayuntamiento de Burguete y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 21 de enero de 1991.—El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamari.—680-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Delegaciones Territoriales

#### LEON

*Información pública de las solicitudes de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 18.969 CL. R.I. 6.337.

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Onzonilla, paraje El Jano.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales: Red aérea de AT a 13,2/20 KV de 10 metros, protecciones XS. Centro de transformación intemperie de 100 KVA sobre postes y red de baja tensión, con ocho postes de hormigón. La red de alta deriva de la línea Onzonilla-Cembranos.
- Presupuesto: 1.492.922 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de enero de 1991.—La Delegada, Isabel Carrasco Lorenzo.—472-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 18.970 CL. R.I. 6.337

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Onzonilla, paraje El Valle.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para naves industriales con carácter de servicio público.
- Características principales: Línea aérea de AT a 13,2/20 KV, de 317 metros de longitud y tres apoyos; centro de transformación de 100 KVA sobre

postes y protección XS en la derivación de la línea: la instalación es derivada de la línea Trobajo del Cerecedo-Onzonilla.

e) Presupuesto: 2.111.527 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de enero de 1991.—La Delegada, Isabel Carrasco Lorenzo.—473-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### SEGOVIA

*Edicto de notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a sujeto tributario con residencia en el extranjero, de conformidad de lo previsto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación*

En cumplimiento de lo que determina el artículo 99.5 del vigente Reglamento General de Recaudación, se hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 139, de fecha 19 de noviembre de 1990, aparece publicado el edicto de la Unidad Recaudatoria de esta Diputación provincial de la Zona de Sepúlveda-Riaza, que seguidamente se transcribe:

#### «Edicto

Don Jesús Fuentetaja Sanz, Recaudador de Tributos de la excelentísima Diputación Provincial de Segovia, Jefe de la Unidad Recaudatoria de Sepúlveda,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación aparece el sujeto pasivo por los débitos tributarios que a continuación se expresan, quien ha resultado desconocido en las notificaciones individuales practicadas en los domicilios que obran en esta Unidad.

Deudora: Doña Marina Salas de la Cruz.

Débitos: Contribución Territorial Urbana y tasas de basuras del municipio de Santo Tomé del Puerto (Segovia), barrio de Sigüvelo, calle Larga, 1.

Certificación Contribución Territorial Urbana contraída al año 1986: Año: 1986. Principal: 79.412 pesetas.

Contribución Territorial Urbana: Año: 1987. Referencia lista: 5-18. Principal: 28.187 pesetas.

Tasas de basuras: Año: 1987. Referencia: 60. Principal: 1.500 pesetas.

Contribución Territorial Urbana: Año: 1988. Referencia lista: 40-01. Principal: 29.032 pesetas.

Contribución Territorial Urbana: Año: 1989. Referencia lista: 41-09. Principal: 29.904 pesetas.

Tasas de basuras: Año: 1989. Referencia lista: 60. Principal: 1.800 pesetas.

Total débitos principal: 171.335 pesetas.

En atención a lo que determina el artículo 99 de vigente Reglamento General de Recaudación, se procede a notificar al deudor que por el señor Tesorero de la Corporación Provincial ha sido dictada, con fecha 17 de septiembre de 1990, la siguiente:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, 3.º, C, del Real Decreto 1174/1987, en relación con los artículos 95, 100 y 124 del vigente Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en recargo del 20 por 100 de apremio el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de doña Marina Salas de la Cruz, con pasaporte venezolano número V-296014, como deudora responsable de los referidos débitos.

Contra la providencia transcrita podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Diputación Provincial de Segovia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia o, en su caso, en el "Boletín Oficial del Estado", con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, en la forma establecida en la Ley de dicha Jurisdicción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, se advierte que sólo serán admitidos a trámite aquellos recursos que se fundamenten en alguno de los siguientes motivos de oposición: a) Pago. b) Prescripción. c) Aplazamiento. d) Falta de notificación reglamentaria de la liquidación. e) Defecto formal en la expedición del título ejecutivo. f) Omisión de la providencia de apremio.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en la forma, términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del citado Reglamento, modificado por el Real Decreto 1607/1987, de 23 de diciembre, los plazos para efectuar el ingreso de las deudas tributarias resultantes de liquidaciones apremiadas serán los siguientes:

A) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

B) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

A la citada deudora se le requiere para que haga efectivo el pago de sus débitos en la oficina de recaudación de Sepúlveda (Segovia), dentro de los plazos señalados anteriormente, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial del Estado", previéndole que transcurridos aquellos sin haberlos satisfecho se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación, ni requerimiento, debiendo incluir dicho pago, además del importe principal, recargo de apremio y costas reglamentarias.

Igualmente, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, transcurrido el cual sin efectuar dicha comparecencia, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

Sepúlveda, 23 de octubre de 1990.-El Jefe de la Unidad Recaudatoria.»

Lo que se hace público por este medio, a los efectos prevenidos en dicho edicto.

Segovia, 10 de enero de 1991.-El Presidente, Francisco Javier Reguera García.-1.794-E.

## Ayuntamientos

### BILBAO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 11 de diciembre de 1990, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

En base al informe emitido por el Área de Urbanismo y con el quórum previsto por el artículo 47.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, conforme a la legalidad vigente, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual de la Normativa del Plan General de Ordenación Urbana para el ensanche, según proyecto presentado

por la Asamblea Provincial de Vizcaya de la Cruz Roja, sin perjuicio de las precisiones que hayan de introducirse antes de la aprobación provisional, a fin de evitar que pueda llegar a plantearse como dispensa de norma.

2. Abrir un período de información al público por espacio de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Vizcaya» y diarios de la villa, a fin de que quienes se consideren afectados puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica correspondiente en las oficinas de la Subárea de Planeamiento, Área de Urbanismo, 4.ª planta del edificio anexo a las Casas Consistoriales.

3. Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada en los términos previstos por el artículo 8.º del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre y 120 del Reglamento de Planeamiento.

4. Dar traslado de este acuerdo a la Oficina Municipal del Plan General a la Subárea de Licencia y a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja.

Bilbao, 31 de diciembre de 1990.-El Secretario general.-222-A.

### FUENLABRADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 29 de septiembre de 1989, acordó lo siguiente:

Primero.-Aprobar con carácter inicial las modificaciones puntuales del plan general de ordenación urbana de Fuenlabrada.

Segundo.-Someter a información pública el expediente mediante publicación de anuncios en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de información pública sin la presentación de alegaciones, se entenderá recaída la aprobación provisional y se remitirá el expediente a la Comunidad de Madrid, para su aprobación definitiva.

Fuenlabrada, 13 de febrero de 1991.-El Secretario, por delegación (ilegible).-1.429-A.

★

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 18 de julio de 1990, acordó:

Primero.-Aprobar con carácter inicial el documento de modificación puntual del plan general de ordenación urbana municipal de Fuenlabrada, bajo la denominación de «Modificación-2».

Segundo.-Someter el expediente a información pública por un mes, mediante publicación de anuncios en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero.-Facultar al señor Alcalde-Presidente para dictar las resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Transcurrido el plazo de información pública sin la presentación de alegaciones, se entenderá recaída la aprobación provisional y se remitirá el expediente a la Comunidad de Madrid, para su aprobación definitiva.

Fuenlabrada, 13 de febrero de 1991.-El Secretario, por delegación (ilegible).-1.428-A.

### MOS

En el expediente de expropiación forzosa, con ocupación urgente, declarado por Decreto 299/1989, de 28 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia

de la Junta de Galicia, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de pavimentación del camino vecinal de acceso al de Arrufana-Louredo, se hace público y se comunica a los interesados que se señala el día 8 de marzo de 1991, a las diez horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación. El acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de Mos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de situación de los bienes.

Los interesados podrán asistir al expresado acto acompañados de sus Peritos y un Notario, a su costa, así como formular por escrito, ante el Ayuntamiento de Mos, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La relación definitiva de titulares de derechos sobre los bienes objeto de este expediente es la siguiente:

Parcela número 1.-Julia Lago Carrera, de Arrufana-Louredo (195 metros cuadrados).

Parcela número 2.-Felisa Lago Lago, de Arrufana-Louredo (90 metros cuadrados).

Parcela número 3.-Mercedes García Rodríguez, de Arrufana-Louredo (50 metros cuadrados).

Parcela número 4.-Luis Domínguez Calvar, de Injertado-Louredo (80 metros cuadrados).

Parcela número 5.-Mercedes García Rodríguez, de Injertado-Louredo (62 metros cuadrados).

Parcela número 6.-Manuel Barciela Barciela, de Injertado-Louredo (230 metros cuadrados).

Parcela número 7.-Severino Campos Pedrido, de Injertado-Louredo (100 metros cuadrados).

Parcela número 8.-Manuel González Lorenzo, de Pantaño-Louredo ((156 metros cuadrados).

Parcela número 9.-Virtuosa Lago Lago, de Arrufana-Louredo (210 metros cuadrados).

Parcela número 10.-Camino Campos Pedrido, de Pombal-Louredo (256 metros cuadrados).

Parcela número 11.-Abel Rodríguez Alonso, de Pombal-Louredo (540 metros cuadrados).

Lo que se hace público para general conocimiento. Mos, 12 de febrero de 1991.-El Alcalde, Ramón Alonso Fernández.-1.276-A.

### SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 4 de febrero de 1991, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de modificación de elementos del plan general de ordenación urbana referido al área de Miramón, redactado por la oficina del plan general en enero de 1991.

Asimismo, acordó suspender por el plazo máximo de dos años, extinguiéndose la suspensión con la aprobación definitiva del planeamiento, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área delimitada gráficamente en el plano 11 del proyecto, que se define en la forma siguiente:

Norte: Trazado de la variante: sur, Oyolako Erreka (fondo de la vaguada de Barkaiztegui); este, área de villas Urigain y Hospitales, y oeste, carretera de Ayete-Hernani.

El proyecto estará expuesto al público durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en el Negociado de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento a efectos de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Contra el acuerdo de suspensión de licencias, definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente.

Donostia-San Sebastián, 6 de febrero de 1991.-El Director de Urbanismo.-1.178-A.